



ICA OVIEDO

Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo

CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA REVISTA “**ABOGADOS**”

Oviedo, 19 de noviembre de 2012

Desde la Comisión de Igualdad del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo asistimos con tristeza a lo que entendemos un paso atrás en la evolución de esta publicación. Un solo número ha durado la denominación de **ABOGACÍA**, término en consonancia con la renovación de la imagen corporativa, y que hace alusión a la actividad profesional que nos une. El retorno al tradicional **ABOGADOS** nos devuelve a tiempos, costumbres y arraigos pasados que, entendemos, han de ser superados.

Una de las labores acometidas por esta Comisión es el cuidado del lenguaje utilizado en nuestro Colegio, procurando evitar que éste pueda resultar sexista o discriminatorio. Somos conscientes de que la tarea no es sencilla, que hemos de remar contra una corriente que circula desde hace muchos siglos; pero, asimismo, tenemos la convicción de que los pequeños pasos, como puede ser un simple cambio de denominación que elimine una referencia innecesariamente sexista, favorecerán la ansiada evolución de la mentalidad social que nos conduzca a la efectiva igualdad entre mujeres y hombres.

ABOGADOS, según nuestro parecer, hace referencia a los profesionales de la abogacía de género masculino. **ABOGACÍA** es la denominación de una noble profesión ejercida por abogados y abogadas, hombres y mujeres. A cuyo colectivo, sin distinción de géneros, es de suponer, va dirigida su publicación.

En consecuencia, manifestamos nuestro pesar y les animamos a retomar el camino tan prometedor que, por un número, siguieron.

Fdo. Carmen Turiel de Paz
Presidente de la Comisión de Igualdad

